03/12/2025 - 03:53 pm

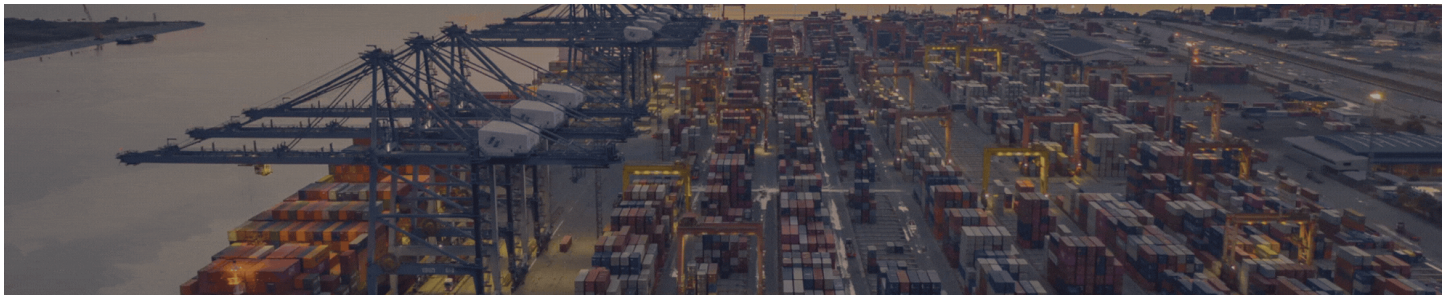

Programa de Protección del Medio Marino

¿Qué busca?

El programa busca fortalecer la autoridad de DIMAR para ejercer el control sobre las actividades marítimas de manera que se garantice y atienda los aspectos relacionados con la protección del medio marino, mediante la mejora de las capacidades operativas de la institución de acuerdo con las disposiciones de la OMI y acuerdos regionales vigentes

Objetivos estratégicos

- Direccionar la promoción y desarrollo seguro y sostenible de las actividades marítimas.
- Incidir en el ámbito nacional e internacional para consolidar los intereses marítimos.

Imagen

Fuente: Archivo Dimar

Modelo de Gestión del Proceso de Protección del Medio Marino

Se ha propuesto un modelo de gestión para aportar al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo – PED de la Entidad, el cual cuenta con un horizonte de ejecución a 2042 y a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; el cumplimiento de los compromisos internacionales, la normatividad nacional, PND 2023-2026, Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros PNOEC, CONPES Colombia Potencia Bioceánica Sostenible, con el fin de ejercer la Gobernanza Marítima y gestionar de manera integral el potencial oceánico del país. El modelo proyectado consta de 04 ejes:

Imagen

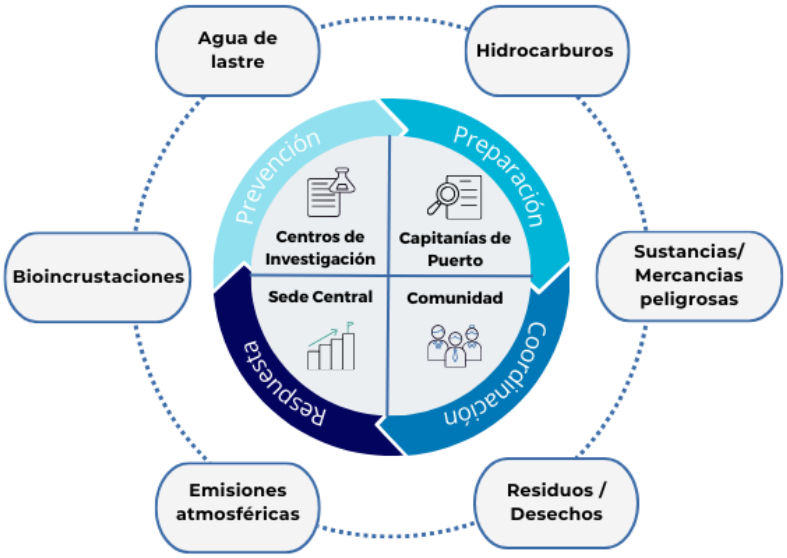

Modelo de Gestión del Proceso Protección del Medio Marino. Fuente: Archivo DIMAR

En el modelo de gestión de protección del medio marino se pueden identificar en el centro los actores (centros de investigación, capitanías de puerto, sede central y la comunidad en general), seguidos de los focos de gestión y las temáticas en las que se tiene incidencia.

Esquema Operativo

A continuación , se muestra los lineamientos y directrices de funcionamiento del Proceso de Protección del Medio Marino, en cada una de las líneas de trabajo.

Se lleva a cabo mediante el siguiente esquema operativo que se traduce en la estructura que siguen los entregables y actividades para cada una de las categorías, la cual se resumen en los siguientes puntos, así:

Imagen

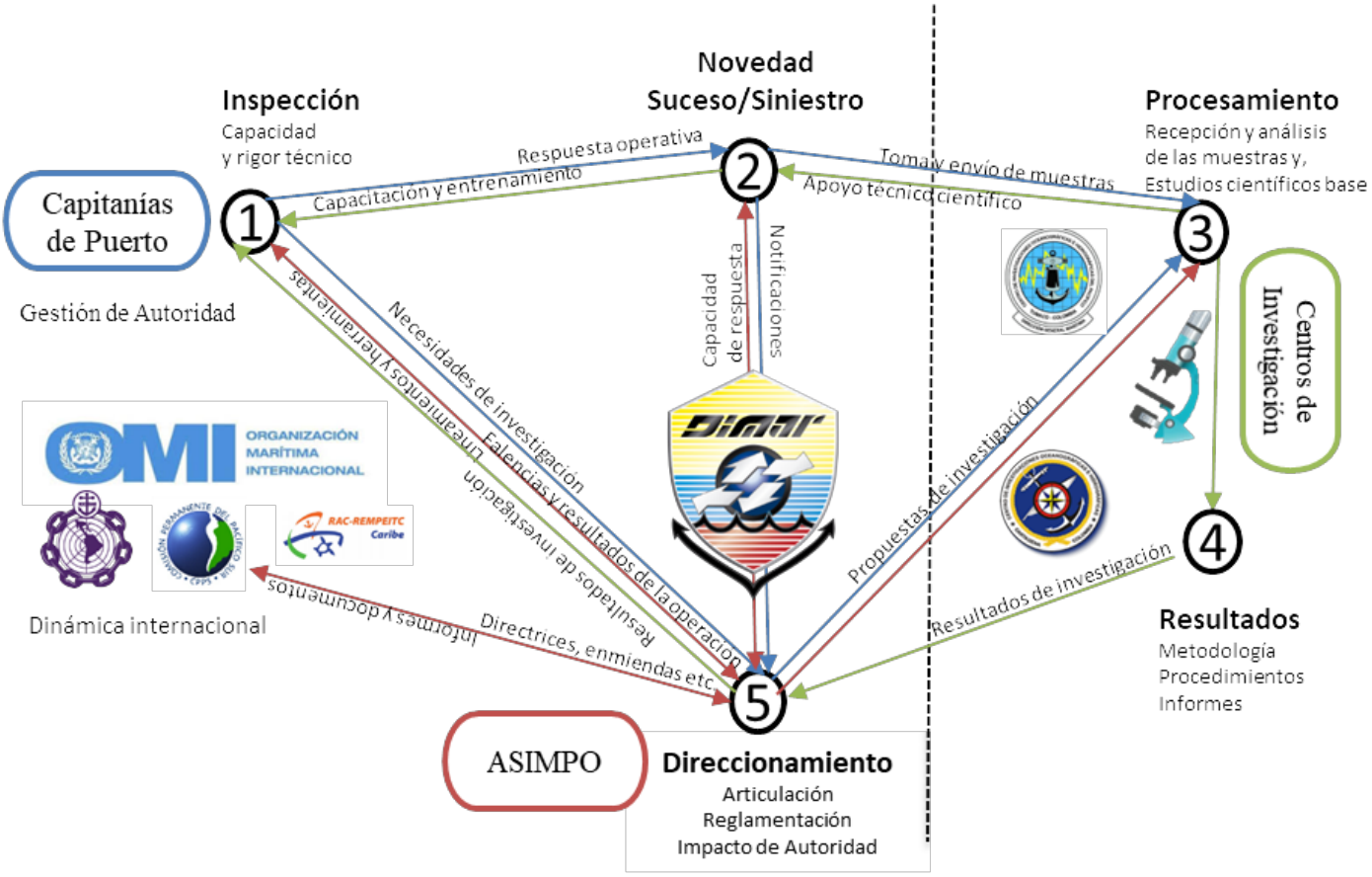

Esquema operativo PMM

I. **Capitanías De Puerto (Administración Pública)**

- Capacidad de respuesta: ante siniestros marítimos mediante la preparación y detección de derrames, respuesta oportuna.
- Inspecciones: a los buques y/o control de actividades marítimas, con la respectiva capacidad técnica construida a partir de la investigación técnica científica.
- Cadena de custodia: con el respectivo procedimiento con equipos para el empacado, etiquetado y envío de las muestras, capacidad técnica apoyada por los centros de investigación.

II. **Centros De Investigaciones**

- Recepción de la muestra: enviada por las capitanías de puerto y recepción de las propuestas para estudios científicos enfocado en la producción de información base destinado a la construcción de la reglamentación técnica para el cumplimiento misional (inspecciones a buques y/o control de actividades marítimas), así como la exposición de motivos para nuevos

convenios. Análisis de las muestras recibidas, entrega de resultados de laboratorio a investigadores para su interpretación.

- Metodología: Procedimientos e Informes: a través de la nomenclatura y clasificación de los resultados, con el fin de priorizar sobre los impactos y acciones recomendadas para la gestión de la autoridad marítima. Se entrega a Capitanías de Puerto para la toma de decisiones, y a la Sede Central como insumos científicos como soporte para la elaboración de la reglamentación técnica marítima para el cumplimiento de los convenios adoptados en cuanto a la protección del medio marino e insumos base científicos para la adopción de nuevos convenios.

III. **Sede Central**

• Gestión de la Autoridad Marítima: *Acciones sobre el buque o titular de la licencia para ejercer la actividad marítima. En el marco de las decisiones de la autoridad en cuanto a procesos de violación de normas de marina mercante (Siniestro de contaminación) e identificación de responsables. Y finalmente la declaración de responsabilidad, exoneración, multa o cualquier otra acción a la que haya lugar.*